



Ayuntamiento Las Navas de la Concepción
Plaza de España nº 7
41460 Las Navas de la Concepción (Sevilla)

SE INFORMA:

La Junta de Andalucía a través de la Resolución 13 abril de 2021, convoca subvenciones, de la **Línea 1, ESTABILIZACIÓN DE LA INICIATIVA EMPRENDEDORA DE EMPRESAS DE TRABAJO AUTÓNOMO** (Orden 21/09/2018).

Esta línea de subvenciones tiene por objeto estabilizar y fortalecer el empleo a través de las iniciativas de trabajo autónomo, mediante **AYUDAS AL INICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS QUE SON BENEFICIARIAS DE LA CUOTA REDUCIDA DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** del Trabajo por Cuenta Propia o Autónomo, distinguiendo los siguientes colectivos de personas, indicados en las siguientes medidas:

- Estabilización de la iniciativa emprendedora para mujeres trabajadoras autónomas menores de 35 años.
- Estabilización de la iniciativa emprendedora para hombres trabajadores autónomos menores de 30 años.
- Estabilización de la iniciativa emprendedora para mujeres trabajadoras autónomas de 35 años o más.
- Estabilización de la iniciativa emprendedora para hombres trabajadores autónomos de 30 años o más.

REQUISITOS:

- Ser **BENEFICIARIO / A** de la **TARIFA PLANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL** en la fecha de presentación de la solicitud y cotizar por la **base mínima legal** que corresponda al colectivo de pertenencia.
- Tener una **ANTIGUEDAD** de entre **1 y 3 MESES** como autónomo/a antes de la fecha de solicitud.
- Estar al corriente con Hacienda Autonómica/Estatal y Seguridad Social.

TIPO DE AYUDA

- ❖ **Cuantía: 3.800 euros a 5.000 euros.**
- Concurrencia no competitiva.
- **PLAZO PARA SOLICITAR:** 23/04/2021 a 01/10/2021 o hasta agotar presupuesto.
- ❖ * Para más información preguntar por Noelia Lozano Sánchez (Técnico Desarrollo Local / RR.HH).

En Las Navas de la Concepción a 12 de abril de 2021.



AYUNTAMIENTO
de
LAS NAVAS DE LA CONCEPCION
(Sevilla)